

Lunes, 11 de noviembre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Turismo. Rectificación de errores.

Por Resolución de de 29 de octubre de 2019, se acuerda la composición de la bolsa de empleo temporal de Técnicos/as de Turismo, como consecuencia del proceso de selección convocado por Resolución de 17 de abril de 2019.

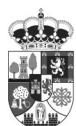
Apreciado error en el Anexo de dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109,2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta favorable de la Sra. Directora del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Diputada Delegada de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, mediante Resolución de 4 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVE

Primero.-Rectificar el error producido de tal forma que en el Anexo, donde dice:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTAS
738	MATEOS AVILA, MARIA RUBI	9,125
404	MANJON GARCIA, ANA MARIA	9
676	GIL GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	8,375
130	MORALES CORTIJO, GEMMA INMACULADA	8,375
178	MORENO PANIAGUA, CAROLINA	8

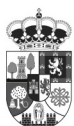


Lunes, 11 de noviembre de 2019

174	SUAREZ ZABALA, MARIO	8
213	ACEITUNO PANIAGUA, LETICIA	7,875
778	DEL VIEJO MARTINEZ, MARINA	7,25
413	MORENO HERRILLO, ELENA	6,5
215	PLATA INFANTE, MARIA JOSEFA	6,375
191	MONROY RODRÍGUEZ, SANDRA	6
695	FERNÁNDEZ PÁJARO, ELENA	5,875
696	MENA CAÑAMERO, BELÉN	5,875
195	MUÑOZ SIMÓN, MARÍA JUNCAL	5,75
645	DONCEL FANJUL, VERONICA	5,625
582	ALVARADO ALVAREZ, MARIA DE	5,5
587	GARCÍA CABANILLAS, MARÍA JOSÉ	5,375
470	CLAROS DE ALTUBE, MARIA DOLORES	5,25
622	HERNÁNDEZ MATÍAS, MARÍA DEL PILAR	5

Debe decir:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTAS
738	MATEOS AVILA, MARIA RUBI	9,125
404	MANJON GARCIA, ANA MARIA	9
676	GIL GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	8,375
130	MORALES CORTIJO, GEMMA INMACULADA	8,375
174	SUAREZ ZABALA, MARIO	8
178	MORENO PANIAGUA, CAROLINA	8
213	ACEITUNO PANIAGUA, LETICIA	7,875



Lunes, 11 de noviembre de 2019

778	DEL VIEJO MARTINEZ, MARINA	7,25
413	MORENO HORRILLO, ELENA	6,5
215	PLATA INFANTE, MARIA JOSEFA	6,375
191	MONROY RODRÍGUEZ, SANDRA	6
695	FERNÁNDEZ PÁJARO, ELENA	5,875
696	MENA CAÑAMERO, BELÉN	5,875
195	MUÑOZ SIMÓN, MARÍA JUNCAL	5,75
645	DONCEL FANJUL, VERONICA	5,625
582	ALVARADO ALVAREZ, MARIA DE	5,5
587	GARCÍA CABANILLAS, MARÍA JOSÉ	5,375
470	CLAROS DE ALTUBE, MARIA DOLORES	5,25
622	HERNÁNDEZ MATÍAS, MARÍA DEL PILAR	5

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cáceres, 4 de noviembre de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

